

CONCON, 24 ENE 2017

DECRETO REGISTRADO N° 190 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- d) Art. 161 del Código del Trabajo DFL N°1.
- e) Decreto Registrado N°1359 de fecha 14/07/2015 y Contrato de Trabajo; Decreto Registrado N°2083 de fecha 10/11/2015 y Contrato de Trabajo; Decreto Registrado N°499 de fecha 11/03/2016 y Contrato de Trabajo.
- f) Certificado de Cotizaciones Previsionales.
- g) Certificado Disponibilidad N°002.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente a indemnización por años de servicio entre la Ilustre Municipalidad de Concón y la Sra. **BETSY ROXANA ARAYA TAPIA, R** del **Departamento de Administración de Educación Municipal (D.A.E.M.)**.
2. **IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto al Subtítulo 21-03 Otras del Presupuesto Vigente 2017 del Departamento de Educación.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: Camino a Alemana.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER (2)
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Establecimiento Educacional
- Interesado

[Signature]
OSG/MLEG/GBE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>